

FICHA TECNICA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
06	Abril	2017	
HOMOCLAVE DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRÁMITE
SOPDUE-DU-FRACC-003	FRACCIONAMIENTO PROYECTO EJECUTIVO		2 Años
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRÁMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
30 Días Hábiles	Trámite para la obtención de la autorización del Proyecto Ejecutivo para el desarrollo de un Fraccionamiento.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
Es a petición del contribuyente, es la 3 etapa del trámite para la autorización de un fraccionamiento.			
EL TRÁMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?		INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	
TIPO DE TRÁMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SOLICITUD OFICIAL: Tamaño carta FORMATO OFICIAL DE PLANO: Tamaño mínimo doble carta o 90 x 60 cms.	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRÁMITE	DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE		
Tipo de trámite, datos generales del propietario, datos generales del predio.	PROYECTO EJECUTIVO: 1.- Solicitud de autorización del proyecto ejecutivo. (link). 2.- Copia del acuerdo de autorización del proyecto urbanístico. 3.- Copia del proyecto urbanístico del fraccionamiento con los sellos de aprobación de las autoridades. 4.- Ocho-8 Fotografías de la situación actual del predio. (tomadas de ángulos exteriores e interiores y estar referenciadas respecto al predio en un croquis impreso en tamaño carta). 5.- Acreditar que está al corriente en el pago del impuesto predial con el tarjetón correspondiente. 6.- Certificado de gravamen y autorización del acreedor o de libertad de gravamen. (deberá ser de no más de 90-noventa días a la fecha de expedición, se requiere documento original.) 7.- Avalúo Catastral. (Informativo del Valor Catastral para Uso exclusivo de Desarrollo Urbano). 8.- Copia del acuerdo y del plano de autorización del plano de rasantes. 9.- Copias de los proyectos de ingeniería urbana de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, energía eléctrica, gas, alumbrado público, nomenclatura y señalamiento vial, equipamiento y habilitación de áreas municipales, telefonía y televisión por cable (subterráneas), banquetas y arbolado, autorizados por las dependencias públicas correspondientes. (3 -tres copias del cada uno). 10.- Convenios de aportación con las dependencias que administran los servicios públicos. (copias certif.) 11.- Estudio de mecánica de suelos con diseño de pavimentos elaborado por institución, asociación o laboratorio reconocidos. 12.- Documento que acredite el pago de los impuestos y derechos a que esté sujeto el predio. 13.- Programa y presupuesto de obra. (<i>conceptos desglosados</i>) 14.- Acreditar la personalidad jurídica, debiendo, además, firmar los planos y presupuestos los propietarios o apoderados, así como los peritos responsables. (<i>anexar Carta Poder notariada, identificaciones oficiales, Acta Constitutiva, copia de Cedulas profesionales</i>). 15.- Los planos y presupuestos deberán ir firmados por el propietario o apoderado legal y el director responsable de obra. 16.- Plano para la Autorización del proyecto Ejecutivo (7 -Siete copias del mismo y un disco con el proyecto digitalizado en Autocad.).		

FICHA TECNICA

MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
Son variables de acuerdo a la superficie de los lotes resultantes		Acorde al art. 52 Bis Fracción V inciso c) de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.	
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO	FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO	
Ventanilla de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Mpal Torre Administrativa Calle Mina # 224, Col. Santa Rosalía, Santiago, Nuevo León.	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	No aplica	
	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA		
	<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE		
	<input type="checkbox"/> PAGO EN LÍNEA		
EL TRÁMITE APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE		
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente. Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago, Nuevo León.		
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
Dirección de Desarrollo Urbano			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET	
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	No aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Palacio de Justicia. Calle Mina # 224, Col. Santa Rosalía, Santiago, Nuevo León.	24515788 y 89	desarrollo.urbano@santiago.gob.mx	
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Que el expediente contenga todos los documentos previstos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, dentro de los cuales se contemplan los planos y convenios celebrados con Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., Comisión Federal de Electricidad, así mismo que se contemplen todas en los planos y presupuestos todas las obras de urbanización a que está sujeto el fraccionamiento.			
EL TRÁMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal	Cotejar que las soluciones de las diferentes obras de infraestructura son las idóneas para el fraccionamiento.	
OBSERVACIONES			
Si el suministro de agua para el Fraccionamiento es mediante Pozo Profundo y Sistema Hidroneumático, presentar concesión de la CNA y las especificaciones del equipo hidroneumático y el Estudio de Calidad del Agua emitido por Laboratorio Químico reconocido.			
ELABORÓ		APROBÓ	
Arq. Daniel Casas Sánchez/Dictaminador		Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	